

[Handwritten mark]

He recibido la Carta de V. S. de 12. del proximo pasado
 con la Representacion que acompaña. En ella haze V. S.
 ver la necesidad que havia de establecer hai un Hospital
 en que pudiesen colocarse a todos los Vagos, y Mendigos,
 como tambien a los Niños, y Ancianos, empleandolos
 no solo en beneficio suyo proprio, sino igualmente en el de
 la Pava Comun, y de la Corona. Tiene V. S. por oportuna
 y favorable ocasión la de hallarse hai la Obra piedad
 al de un Convento, que para Monjas Agustinas fundo
 D. Juan Vaz^{ta} Montanazo, pues podia dedicarse a esta
 Util empresa en el modo que individualiza, y con el
 auxilio de un Caudal Depositado, y de otras diversiones
 ventajosas: He empezado de todo al Rey Nro Señor
 quien lo ha oído con sumo agrado, aplaudiendo
 mucho el buen Zelo que V. S. muestra por el bien Pu-
 blico, y dignandose mandarme^q se dixese la misma
 Representacion al Consejo, a fin de que haga de ella
 el uso que correspondia: Assi lo ejecuto, y Informo de
 ello a V. S. para su gobierno, haciendo por mi parte el
 debido aprecio del referido loable pensamiento: Nro
 Señor fue a V. S. muchos años. El Pardo de 1780.
 El Conde de Roxisa - Blanca - D. D. Ra-
 mon Gabriel Moreno

